



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

093/86

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

Salta, 6 de Mayo de 1986
Expediente Nº 12.064/86.-

VISTO:

La solicitud presentada por el Dr. Federico Nuñez D.N.I. Nº 8.176.825 en el sentido de que se autorice su adscripción a la cátedra Enfermería Ginecológica y Obstétrica perteneciente al tercer año, segundo cuatrimestre de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de dar cumplimiento al primer párrafo del punto 3) de la Resolución Rectoral Nº 504/84, es necesario designar una Comisión integrada por el profesor encargado de la asignatura en cuestión y dos profesores de cátedras afines.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

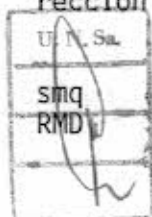
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Designar la Comisión Ad-hoc, que entenderá acerca de la adscripción solicitada por el Dr. Federico Nuñez a la Cátedra de Enfermería Ginecológica y Obstétrica de régimen cuatrimestral correspondiente al tercer año de la Carrera de Enfermería de esta Facultad e integrar la misma con profesores que se detallan a continuación en un todo de acuerdo con lo reglamentado por el primer párrafo del punto 3) de la Resolución Rectoral Nº 504/84.

- Lic. Nora PALAVECINO de MACHADO
- Enf. Mercedes BAZAN VARGAS
- Enf. Alcira Marta RAMOS

ARTICULO 2º.- Disponer que la Comisión designada por el Artículo anterior, regirá su accionar de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del punto 3) y los puntos 4), 7) y 9) de la Resolución Rectoral Nº 504/84.

ARTICULO 3º.- Hágase saber al interesado, docentes intervinientes y Dirección General Académica para su toma de razón.-




MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




Lic. LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO